



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Educación

Convocatoria de Subvenciones 2024-2025. Conciliación personal, familiar y laboral, en centros escolares sostenidos con fondos públicos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS EN CONTACTO CON MENORES DE EDAD

D./Dña con N.I.F.

en calidad de actuando en representación de la entidad

con CIF

y domicilio en número

,C.P.

localidad , y teléfono , en relación con la solicitud de subvención formulada en la **“Convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante curso escolar, 2024-2025”**, de conformidad con lo previsto en el art. 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bajo su personal responsabilidad,

DECLARA

Primero.- Que esta asociación ha dispuesto con carácter previo a su incorporación, de los certificados negativos en vigor, de Delitos de Naturaleza Sexual, emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, de todas las personas asignadas a la actividad, retribuidas o no, que están en contacto repetido, directo y regular con los menores de edad, de acuerdo con la L.O. 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Segundo.- Que la relación nominal (nombre y apellidos) de todas las personas asignadas a la actividad, retribuidas o no, en contacto repetido, directo y regular con menores de edad, es la siguiente:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

...

Tercero.- Que aporte los certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de cada una de ellas requeridos en las Bases de la citada convocatoria de subvenciones.

Cuarto.- Que conozco que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el art. 69. 4 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alicante, a de de 2025.

| |
|--|
| Firma de la representación legal de la entidad |
| <input type="text"/> |

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 , de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad para la que se presenta. Los datos serán tratados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>